

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s. 1726 de 1001, 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que los docentes y asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, los que cuentan con las autorizaciones de los Directores de los establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

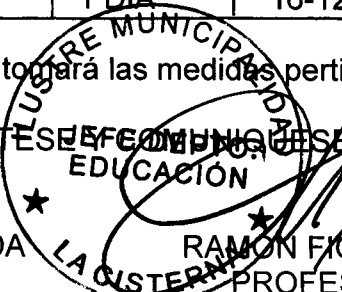
1.-AUTORIZANSE a los docentes y asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	A USAR:	DESDE:	HASTA:	SALDO:
DIAZ PARDO CARLOS	1 DIA	22-12-2011	----	5 DIAS
FERRER ASTETE CARMEN	2 DIAS	26-12-2011	27-12-2011	4 DIAS
GOMEZ MORAGA RACARDO	1 DIA	15-12-2011	----	4 DIAS
PEREZ MIRANDA MANUEL	1 DIA	12-12-2011	----	2½ DIAS
QUINTANILLA SERRANO MONICA	1 DIA	16-12-2011	----	5 DIAS



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr